

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 12:18:04
Recibo No. H000128749, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k5f4UMzuAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CAFEQUIPE S.A.S.
Nit : 901041400-7
Domicilio: Circasia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 211918
Fecha de matrícula: 04 de enero de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 4-57
Municipio : Circasia, Quindío
Correo electrónico : info@cafequipe.com.co
Teléfono comercial 1 : 7468258
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 4-57
Municipio : Circasia, Quindío
Correo electrónico de notificación : info@cafequipe.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de enero de 2017 de la Asamblea Contitutiva de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2017, con el No. 41388 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CAFEQUIPE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 29 de octubre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2024, con el No. 66056 del Libro IX, se decretó reforma a los estatutos, consistente en la modificación del artículo TERCERO que corresponde al domicilio de la sociedad de la referencia CAMBIANDO DE LA CIUDAD DE ARMENIA A LA CIUDAD DE CIRCASIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Elaboración y comercialización de alimentos y bebidas para consumo humano, así como la distribución de dichos productos bien sea propios o de otro fabricante, en su forma de producto final o como materia prima para la

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 07/04/2026 - 12:18:04
Recibo No. H000128749, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k5f4UMzuAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

industria alimenticia. En desarrollo de su objeto social podrá realizar: A). Importación y/o exportación de todo tipo de bienes y servicios, equipos, materias prima y bienes materiales tangibles e intangibles relacionados con el objeto social; b). La fabricación y/o transformación de productos y la representación o mercadeo de cualquier tipo de producto o servicio relacionado con su objeto social principal; c). La compañía podrá maquilar productos con marca propia para otros comercializadores del sector alimenticio; d). En general, celebrar todo tipo de actividades comerciales, financieras y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; y celebrar todo tipo de contratos comerciales típicos o atípicos aunque no tengan relación directa con el objeto social principal.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 197.000.000,00
No. Acciones	197,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 197.000.000,00
No. Acciones	197,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del gerente con su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La sociedad será dirigida, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza, y de su cuantía.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 02 de enero de 2017 de la Asamblea Contitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2017 con el No. 41388 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS ENRIQUE ARIAS TRUJILLO	C.C. No. 89.003.394
GERENTE SUPLENTE	OLGA LORENA SANCHEZ RESTREPO	C.C. No. 41.943.578

REFORMAS DE ESTATUTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 12:18:04
Recibo No. H000128749, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k5f4UMzuAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Cert. del 27 de diciembre de 2017

*) Acta No. 02 del 29 de octubre de 2024 de la Asamblea De Accionistas

INSCRIPCIÓN

44802 del 27 de diciembre de 2017 del libro IX

66056 del 30 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1040

Actividad secundaria Código CIIU: C1089

Otras actividades Código CIIU: G4631 C1082

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CAFEQUIPE

Matrícula No.: 246497

Fecha de Matrícula: 23 de octubre de 2020

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 12 9 59

Municipio: Armenia, Quindío

Nombre: CAFEQUIPE CIRCASIA

Matrícula No.: 246498

Fecha de Matrícula: 23 de octubre de 2020

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 9 4-57

Municipio: Circasia, Quindío

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 12:18:05
Recibo No. H000128749, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k5f4UMzuAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.995.066.670,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1040.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que bajo el número 301308 del libro xv de registro, el día 17 de marzo de 2017, se inscribió documento privado mediante el cual, arias trujillo luis enrique actuó en nombre propio y representación legal de cafequipe S.A.S y cambio la actividad económica que en adelante seguirá destinándose a las estipuladas en los códigos ciuu 1040, 1089,4631 que bajo el número 336462 del libro xv de registro, el día 09 del mes 08 del año 2018, se inscribió documento privado mediante el cual, el señor arias trujillo luis enrique actuó en nombre propio y representación legal de cafequipe S.A.S y cambio la actividad económica que en adelante seguirá destinándose a las estipuladas en los códigos ciuu 1040, 1089, 4631 y 1082.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
